



RESOLUCION 075/2024

Santa Lucía, 3 de junio de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto de uniformes para los funcionarios de la cuadrilla.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

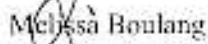
Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 19.030 (diecinueve mil treinta pesos) en Santa Lucía Uniformes SAS, Rut. 050226360012. Expediente 2021-81-1020-03368.


Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 14/24.


Marlene Argañaras
Concejala


Melissa Boulang
Concejala


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala



RESOLUCION 076/2024

Santa Lucía, 3 de junio de 2024.

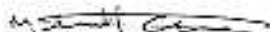
Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto de 50 chalecos para cuidadores de vehículos.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 14.950 (catorce mil novecientos cincuenta pesos) en Santa Lucía Uniformes SAS. Rut 050226360012. Expediente 2021-81-1020-03368.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 14/24.


Mercedes Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Eabán Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 077/2024

Santa Lucía, 3 de junio de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 - matrícula AIC 2081 y el Giro zero - tractor de jardín.

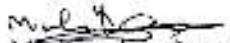
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.


Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 14/24.


Mariene Argañaras
Concejala


Melissa Boulang
Concejala


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala



RESOLUCION 078/2024

Santa Lucía, 3 de junio de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se llevará a cabo la Fiesta de supermercado El Dorado – fiesta de los niños Tobias Polakof, el 18 de agosto a las 14.00 horas en el estacionamiento del supermercado.


Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.


Resuelve:


Autorizar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.


Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Acta N° 14/24.


Mariene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 079/2024

Santa Lucía, 3 de junio de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina reparación y mantenimiento de espacios públicos.

Considerando: que es necesario mejorar las calles de la ciudad que están en mal estado por la inundación y para ello es necesario comprar 1 tarrina de 200 lts de mezcla 55.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

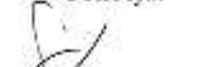
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 12.444 (doce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) para el pago en Grupo Bitafal, Rut 211556860010.


Acta N° 14/24.


Mariene Argañaras
Concejala


Melissa Boulang
Concejala


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala



RESOLUCION 080/2024

Santa Lucía, 3 de junio de 2024.

VISTO: la presentación realizada sobre el avance de gestión enero a abril de 2024.

RESULTANDO:

I) que por Ley N° 19.272 , Artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM).

II) que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo , y se encuentra sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión

III) que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización , el 17 de diciembre de 2015 “ cada Municipio celebrará un Compromiso de Gestión con el Gobierno Departamental donde se establecen las pautas...”

IV) que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre las cuales se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).

CONSIDERANDO: que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

RESUELVE:


1. **APROBAR** el informe de avance de gestión municipal de enero a abril de 2024 del Presupuesto Operativo Anual. Proyecto de Funcionamiento Lit A \$ 578.624, Proyecto de Funcionamiento Lit B \$ 762.224, Lit C construcción de plazas – poda – ejecución de calles \$ 374.979.


2. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Acta N° 14/24.


Marlene Argüeras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 081/2024

Santa Lucía, 3 de junio de 2024.

VISTO: la propuesta para la elaboración de Agendas de desarrollo local.

RESULTANDO:

- I) Que la propuesta se enmarca en los alcances, objetivos y cometidos de los Municipios establecidos en la ley 19272.
- II) Que el presente Municipio observa favorable la elaboración de las referidas agendas.
- III) Que la agenda de desarrollo local optimiza y favorece los planes a corto, mediano y largo plazo.
- IV) Que las propuestas presentadas por los actores locales serán base para la construcción de la referida agenda.

CONSIDERANDO: Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

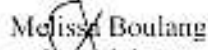
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

RESUELVE:

1. **APROBAR** iniciar el proceso de elaboración de la Agenda de desarrollo, el cual contará con la colaboración de la Secretaría de Descentralización y Participación.
2. **DIFUNDIR** dicha propuesta a los actores locales (vecinos, vecinas, comisiones, organizaciones civiles, sindicales, empresariales, entre otras), para la elaboración conjunta de la agenda de desarrollo del Municipio de Santa Lucía.
3. **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, al Sr. Intendente de Canelones y demás oficinas que corresponda.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.
Acta N° 14/24.


Marlene Argañarás
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal